

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
UNIDAD DE ADQUISICIONES/
NCRD / IAV / RCO / MDC / SGC / ADRM / mab



DECRETO EXENTO N° 4613 /

CAUQUENES,

03 NOV. 2022

VISTOS:

- Decreto Exento N° 4098 de fecha 23 de Septiembre de 2022 que aprueba Bases Administrativas, Generales, Especificaciones Técnicas, y Anexos correspondientes al llamado **3995-80-L122 "ADQUISICIÓN DE MULTICOPIADOR PARA EL LICEO CLAUDINA URRUTIA. PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO SEP"**
- Acta de deserción de fecha 11 de Octubre de 2022, generada por el portal www.mercadopublico.cl.
- La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- Decreto Exento 1853 de fecha 28/04/2022 que aprueba el "Manual de Procedimientos de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes".
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- Qué, a la fecha de cierre de la licitación no se presentaron ofertas emitiendo el sistema www.mercadopublico.cl la resolución de acta de deserción para la licitación 3995-80-L122.

DECRETO:

1º DECLARESE DESIERTA la Propuesta Pública ID: **3995-80-L122 "ADQUISICIÓN DE MULTICOPIADOR PARA EL LICEO CLAUDINA URRUTIA. PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO SEP"** al no existir ofertas.

2º PUBLIQUESE, el presenta decreto en el Portal www.mercadopublico.cl de acuerdo a la normativa vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARÍA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

Distribución:

- Oficina de partes
- Archivo carpeta